



- b) Descripción del objeto: Servicio de desarrollo de un sistema de autenticación y almacenamiento de archivos personales basado en dispositivos USB extraíbles.
- c) Lote: No procede.
- d) CPV: 72422000-4. Servicios de desarrollo de aplicaciones servidor en Internet o intranet.
- e) Acuerdo Marco: No procede.
- f) Sistema dinámico de adquisiciones: No procede.
- g) Medio de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura.
- h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 14 de abril de 2009.

3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

- Importe neto: 80.000,00 euros.
- IVA (%) 12.800,00 euros.
- Importe total: 92.800,00 euros.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 17 de julio de 2009.
- b) Contratista: Sílice Tecnologías y Servicios, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación:
 - Importe neto: 64.000,00 euros.
 - IVA (16%): 10.240,00 euros.
 - Importe total: 74.240,00 euros.

Mérida, a 31 de julio de 2009. La Secretaria General (Resolución de 31 de enero de 2005, DOE núm. 13, de 3 de febrero de 2005), ELISA I. CORTÉS PÉREZ.

• • •

RESOLUCIÓN de 5 de agosto de 2009, de la Secretaría General, por la que se da publicidad al Pliego de Prescripciones Técnicas para la contratación del suministro de "Material informático y audiovisual para el Proyecto Atenea, convocado mediante Resolución de 24 de julio de 2009". Expte.: SUM0902001. (2009062377)

Apreciado error por omisión en el Pliego de Prescripciones Técnicas que puede consultarse en el Perfil del Contratante de la Junta de Extremadura, en la dirección:



<http://contratacion.juntaextremadura.net/>, relativo a la licitación para la contratación del suministro de material informático y audiovisual para "Proyecto Atenea", convocado mediante Resolución de 24 de julio de 2009 (DOE núm. 147, de 31 de julio de 2009), se procede mediante la presente Resolución a ordenar la publicación completa de dicho Pliego.

En consecuencia con lo anterior y de conformidad con el art. 75 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas se establece un nuevo plazo de presentación de ofertas, que finalizará con anterioridad a las catorce horas del vigésimo primer día natural, contado a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el DOE. Si este último día del plazo expresado es sábado, domingo o festivo, el plazo concluirá el día hábil siguiente.

Mérida, a 5 de agosto de 2009. La Secretaria General, P.D. 31/01/05 (DOE n.º 13, de 03/02/05), ELISA I. CORTÉS PÉREZ.

• • •

RESOLUCIÓN de 6 de agosto de 2009, de la Secretaría General, por la que se da publicidad al Pliego de Prescripciones Técnicas para la contratación de "Equipamiento asociado al Ciclo Formativo de Grado Medio de Cocina y Gastronomía (HOT21) en el IES Nuevo n.º 6, en Plasencia".

Expte.: ESUM0901006. (2009062400)

Apreciado error en el Pliego de Prescripciones Técnicas, que puede consultarse en el Perfil del Contratante de la Junta de Extremadura, en la dirección: <http://contratacion.juntaextremadura.net/>, relativo a la licitación para la contratación del equipamiento asociado al Ciclo Formativo de Grado Medio de Cocina y Gastronomía (HOT21) en el IES Nuevo n.º 6, en Plasencia, exte.: ESUM0901006, convocada mediante Resolución de 15 de julio de 2009 (DOE núm. 144, de 28 de julio de 2009), se procede mediante la presente Resolución a ordenar la publicación corregida de dicho Pliego.

En consecuencia con lo anterior y de conformidad con el art. 75 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas se establece un nuevo plazo de presentación de ofertas, que finalizará con anterioridad a las catorce horas del decimoquinto día natural, contado a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el DOE. Si este último día del plazo expresado es sábado, domingo o festivo, el plazo concluirá el día hábil siguiente.

Mérida, a 6 de agosto de 2009. La Secretaria General, P.D. 31/01/05 (DOE n.º 13, de 03/02/05), la Directora General de Formación Profesional y Aprendizaje Permanente (P. Resolución de 7 de julio de 2009, DOE n.º 135, de 15 de julio), CARMEN PINEDA GONZÁLEZ.